



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2025 POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS Y PUESTOS DE DIFÍCIL COBERTURA POR FUNCIONARIOS INTERINOS EN CENTROS CALIFICADOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE DURANTE EL CURSO 2025/2026

La Resolución de 1 de julio de 2025 por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas y puestos de difícil cobertura por funcionarios interinos en centros calificados de atención educativa preferente durante el curso 2024/2025, incluye en su Anexo I puestos calificados como de atención preferente para el curso 2025/2026.

Advertidas errores en el anexo mencionado, esta Dirección General

RESUELVE

1) Modificar la siguiente vacante:

CODIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	PROPUESTA	OBSERVACIONES
30006434	CE INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	MURCIA	(0597PT) PEDAGOGIA TERAPEUTICA	12 horas	

Que quedaría de la siguiente manera:

CODIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	PROPUESTA	OBSERVACIONES
30006434	CE INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	MURCIA	(0597PT) PEDAGOGIA TERAPEUTICA	1	

2) Añadir las siguientes vacantes:

CODIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ESPECIALIDAD	PROPUESTA	OBSERVACIONES
30008376	CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	(0597PT) PEDAGOGIA TERAPEUTICA	3	
30008376	CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	(0597AL) AUDICION Y LENGUAJE	1	

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
MARIA DEL CARMEN BALSAS RAMÓN
Documento firmado electrónicamente**

